



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA
SALUD

COORDINACIÓN GRAL DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Servicio	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

EXPTE. 5/2025 P.S. 1
ACERCANDO REALIDADES

Con fecha 09 de octubre de 2025 tiene entrada por registro telemático solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla por la Promoción de la salud 2025.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la omisión o insuficiencia de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición undécima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas se le requiere para que, **en el plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP

La solicitud y sus anexos se presentarán según los modelos establecidos en las Bases de la subvención dirigida a la Delegación de Deportes y Promoción de la Salud.

Conforme a la disposición novena de las Bases de la convocatoria, la solicitud deberá presentarse según los anexos establecidos en la presente convocatoria.

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- Anexo II: Aportar los Anexos establecidos en la convocatoria dado que los apartados no coinciden con los modelos normalizados publicados.
- Anexo III: Declaración responsable: Debe aportar el modelo actualizado referente a la Convocatoria Sevilla por la Promoción de la salud 2025.
- Anexo IV. Acreditación del Secretario de la entidad.
- Anexo XIII diligenciado por la entidad bancaria en el año en curso o certificado expedido en el año en curso por entidad financiera.
- Documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el Registro Municipal de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos respecto del personal encargado de la ejecución del proyecto si tuvieran contacto habitual con menores.
- Certificados acreditativos del cumplimiento por la entidad de las obligaciones fiscales con la Agencia Estatal Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Tesorería del Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	7gki0WVAzsixAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7gki0WVAzsixAYAet+mzXQ==		



- Curriculum vitae de las personas profesionales y/o voluntarios destinados a ejecutar el proyecto que, en caso que, posteriormente hubiera modificaciones se deberá comunicar inmediatamente al Servicio. Base Décima apdo. 12.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y PRESUPUESTARIA

ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES

Código Seguro De Verificación	7gki0WVAzsixAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7gki0WVAzsixAYAet+mzXQ==			